

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

PROCESO No. 022/2019
ASUNTO LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: MARLEYDY YOHANA CÁRDENAS RODRÍGUEZ
DEMANDADO: YIMMY ALEXANDER LEON LEON
AUTO SUST. No. 107

Gachetá Cundinamarca, veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021).

De acuerdo con el informe secretarial que antecede se dispone:

Hágasele saber al Dr. LUIS FERNANDO GUITIÉRREZ OYUELA, que el trabajo de partición que antecede, debe estar suscrito por los dos apoderados que lo elaboraron, de conformidad con lo dispuesto mediante providencia del pasado 14 de abril de 2021.

NOTIFIQUESE


MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 29 de abril de 2.021 Notificado por anotación en ESTADO No. 17 de la misma fecha a las 8:00 am.